



Resolución Ministerial

Lima, 5 de enero del 2018.



Visto, el expediente N° 17-121107-001, que contiene el Oficio N° 1096-2017-HMA-DG-OPER-AS., emitido por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Resolución Jefatural N° 591-2015/IGSS, de fecha 27 de octubre de 2015, se designó, entre otros, al médico cirujano Jorge Emilio Falconí Injoque, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital María Auxiliadora;



Que, con la Resolución Ministerial N° 743-2017/MINSA, de fecha 1 de setiembre de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital María Auxiliadora, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0320) de la Oficina de Estadística e Informática, se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;



Que, mediante el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora, solicita dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 591-2015/IGSS y propone designar a la ingeniera en estadística e informática Evelin Ruth Chávez Acosta;

Que, a través del Informe N° 1259-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que es procedente atender lo solicitado por el Director del mencionado Hospital;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del médico cirujano **Jorge Emilio Falconí Injoque**, efectuada con la Resolución Jefatural N° 591-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la ingeniera en estadística e informática **Evelin Ruth Chávez Acosta**, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP – P N° 0320) de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO PINZA
Ministro de Salud

